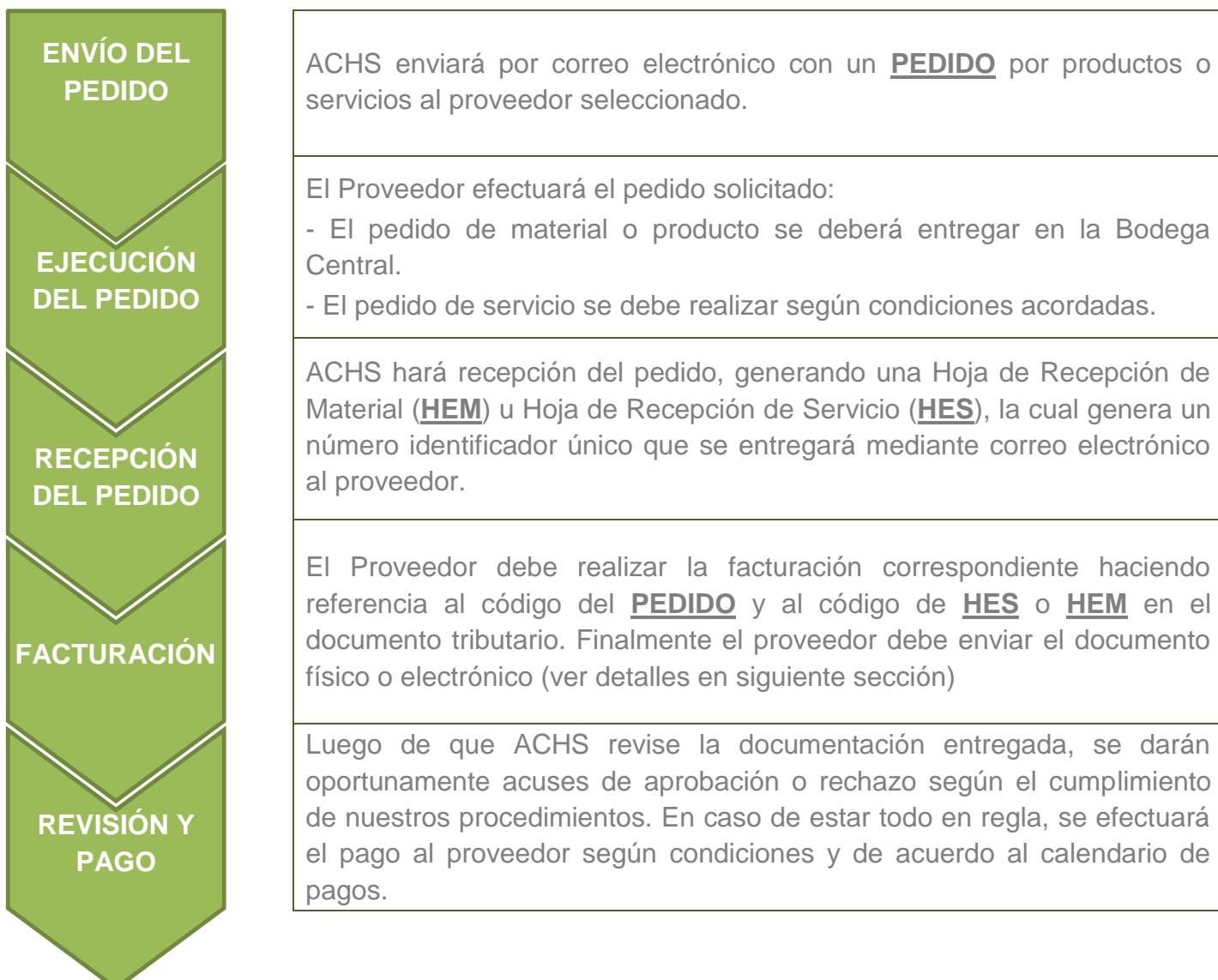


Nuevo procedimiento de Compra y Pago a Proveedores

La Asociación Chilena de Seguridad y el Hospital de Trabajador ACHS –junto a sus empresas relacionadas Esachs y Centro Médico; migrarán a un nuevo sistema informático (SAP), con el que comenzaremos a operar a partir del 1 de mayo.

Este cambio de plataforma modifica la operatividad con proveedores, desde que se solicita un pedido de producto o servicio hasta que el proveedor recibe el pago. Lo anterior, se detalla a continuación:

RESUMEN



DETALLE DE CADA ETAPA

1- ENVÍO DEL PEDIDO

Una vez aprobada internamente la solicitud, la Unidad de Compras ACHS contactará vía correo electrónico al proveedor seleccionado entregando el PEDIDO, momento en el cual se establecen las condiciones necesarias del producto o servicio correspondiente.

NOTAS:

El PEDIDO reemplaza a las órdenes de compra, órdenes de atención, órdenes de trabajo, carátulas de contrato y otras órdenes de pago de los anteriores sistemas.

2- EJECUCIÓN DEL PEDIDO

El proveedor efectuará el pedido solicitado según las condiciones establecidas:

Materiales o productos	Se deberán entregar en Bodega Central (Calle Berlizón 5535, Santiago) o donde establezca el pedido puntualmente.
Servicios	Se debe realizar en el lugar y condiciones acordadas.

3- RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Una vez recibido el servicio o producto, ACHS generará un documento que registra las condiciones y cantidades involucradas, entregando dicho documento al proveedor.

Materiales o productos	El encargado de la Bodega Central o del lugar establecido en el pedido, generará una Hoja de Recepción de Materiales (HEM).
Servicios	El usuario ACHS, contraparte del proveedor, generará una Hoja de Recepción de Servicios (HES).

NOTAS:

La HES es un nuevo documento generado por ACHS, mientras que la HEM reemplaza desde el punto de vista de nuestros sistemas a las aprobaciones de guías de recepción de productos que utiliza el proveedor.

El proveedor debe necesariamente recibir la HEM o HES para proceder al siguiente paso.

Si los procedimientos del proveedor solicitan la firma y/o timbre por parte de ACHS de la Guía de Recepción, éstos serán otorgados por nuestra parte, pero no son solicitados posteriormente en nuestros procesos.

4- FACTURACIÓN

El proveedor deberá emitir el documento tributario correspondiente.

Datos ACHS	Todos los documentos deben ser llenados a nombre de Nombre: Asociación Chilena de Seguridad Rut: 70.360.100-6 Giro: Mutualidad Domicilio: Avenida Ramón Carnicer 163, Providencia
Referencias mínimas	Referencia o copia del PEDIDO correspondiente emitido por la Unidad de Compras ACHS. Referencia en el documento tributario o copia de la HES o HEM emitida por el usuario o bodega correspondiente.

Para entregar el documento tributario a ACHS, el proveedor deberá seguir los siguientes lineamientos:

Documentos electrónicos	<p>Deberán enviarse al correo electrónico repcionfacturas@achs.cl conjuntamente con la documentación y referencias exigidas (según lo indicado en los puntos anteriores).</p> <p>En un plazo no mayor a 8 días corridos, ACHS dará un acuse de aceptación o rechazo a través de la casilla electrónica, en caso de no recibir respuesta se considera válida la recepción de documento electrónico y se inicia el proceso de pago.</p>
Documentos en papel	<p>Dentro de un plazo no mayor a 8 días corridos, el proveedor deberá entregar el documento tributario en alguno de los puntos establecidos en ANEXO del presente documento.</p> <p>Toda empresa que entregue un documento tributario físico a ACHS ACHS y éste cumpla nuestras condiciones de aceptación, deberá recibir una copia debidamente timbrada, donde se indique la fecha de recepción.</p>

REVISIÓN Y PAGO

Una vez recibidos por nuestros sistemas o lugares físicos, los siguientes puntos serán analizados por nuestros encargados:

Documento Tributario Oficial	Factura, boleta, nota de crédito, entre otras; con fecha vigente de impresión del documento por parte del SII.
Referencia al pedido	La referencia o copia del pedido correspondientemente emitido por la Unidad de Compras, se verificará su vigencia, montos y condiciones.
Referencia a la recepción del pedido	Referencia o copia de la HES o HEM emitida por el usuario o bodega correspondiente.
Documentación de respaldo	Si aplica, se revisarán la consistencia de la documentación de respaldo y la facturación recibida.

Si el documento tributario fue aceptado correctamente, se procederá a programar el pago según nuestros calendarios de pago y los montos se entregarán al proveedor según las formas de pago acordadas y registradas en nuestros sistemas.

NOTAS:

No se recibirán facturas/boletas por productos que no puedan demostrar que fueron entregados. Tampoco por servicios no realizados.

No se hará recepción de documentos tributarios que tengan una antigüedad superior a 8 días, entre la fecha de emisión y fecha de recepción.

No se recibirán aquellos documentos que no cumplan con nuestros procedimientos.

Es importante que el proveedor mantenga actualizados sus datos para que el pago se realice correctamente.

En caso de consultas o inquietudes sobre los pagos, existen los siguientes canales:

- Visitar www.achs.cl, sección “Proveedores”.
- Tomar contacto con Unidad de Pagos, al correo electrónico unidaddepagos@achs.cl.

ANEXO: Lugares de recepción de documentos en papel

Sede	Dirección
Arica	Juan Noé 1367
Iquique	Amunategui 1517
Calama	Avenida Granaderos 2924
Antofagasta	Avenida Grecia 840
Copiapó	Vallejos 570
Vallenar	Merced 1150
La Serena	Balmaceda 947
Ovalle	Miguel Aguirre Perry 132
Illapel	Independencia 562
Coquimbo	Profesor Zepeda 02
Valparaíso	Edwards 150
San Antonio	Avenida Barros Luco 1575
Los Andes	Avenida Argentina 50
Viña del Mar	7 Norte 560
La Calera	Latorre 98
Oficina de Partes Central	Avenida Ramón Carnicer 163
Oficina de Partes HT	Avenida Vicuña Mackenna 185
Rancagua	Avenida L. B. O'Higgins 0317
San Fernando	Quechereguas 577
Curicó	Carrera 095

Talca	4 Norte 1610
Chillán	Avenida Collín 532
Los Ángeles	Avenida Alemania 800
Concepción	Cardenio Avello 70
Temuco	Francia 324
Valdivia	Beauchef 705
Puerto Montt	Ejército 360
Castro	Freire 498
Coyhaique	Avenida Ogana 1018
Punta Arenas	Avenida Bulnes 01448-A